

Del expediente de Bullas de esta Villa por  
productos de la Redicacion de  
presente año: En su virtud acor-  
daron se guarde y cumpla en  
toda sus partes y al efecto se comparen-  
ca en el secretario a dho expediente, y haga  
la manifestacion que se exige la que se  
pondra en conocimiento de dha adminis-  
tracion

Tambien se vio por ultimo una Instan-  
cia producida por Damian Andue, Fran-  
cisco, Jose Sancho y Jose Antonio Man-  
tuer, por si y a nombre de otros propietarios  
diferentes en el Partido de Monte de esta Herma-  
no, en solicitud de que se les dé el premio  
para alumbra la rambla de D. Benito, y es-  
traerle sus aguas en su virtud, y conben-  
cida esta Municipalidad de que dha rambla  
y sus vertientes, si por communal, e imposible  
de Labostrar, siendo de la facultad de que le  
esta conferida por real orden vigente, acorda con-  
ceder el premio que se solicita para el alu-  
bramiento de agua en dha Hermandad por no seguir  
prejuicio de terceros y que reportaria un benefi-  
cio reconocido al ppal caso de conseguir el objeto  
se propone: A lo acordaron y firmaron  
Hoy se acuerda de que certifico

Mote

Casillo

Le

Lamora

Casuanos

*[Signature]*

*[Signature]*

Lejos

Yung presente  
Robustiano Arnan

Candrag  
*[Signature]*

En la Villa de Jitana y Salas Comunalmente se

